LISTA DE HABILITADOS, EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SDSI-SASI-002-2024.

Artículo 5 de la ley 1150 y Decreto 1082 de 2015.

La Secretaría de Desarrollo Social E Inclusión Del Departamento de Cundinamarca, informa que, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, se establece la siguiente evaluación:

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DIA VIDA DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

1. **Documentación Técnica, Financiera y Jurídica Habilitante:**

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA RESULTADO	EVALUACIÓN TECNICA RESULTADO	EVALUACION FINANCIERA RESULTADO	HABILITADOS
1	**UNION TEMPORAL GOBCUN T&R 2024**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	**YL GRUPO EMPRESARIAL SAS**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	**UNION TEMPORAL AMERIC BF 004**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	**COMERCIALIZADORA SERLE.COM**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	**UNION TEMPORAL CENTROS VIDA 2024**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	**NANCY GUEVARA TOLEDO**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El Comité Evaluador, habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos por la Secretaría de Desarrollo Social E Inclusión Del Departamento de Cundinamarca, por parte de más de un oferente, encuentra legal y procedente el disponer como habilitados para continuar con el proceso de Selección Abreviada modalidad Subasta Inversa No. SDSI-SASI-002-2024.

2. Proponentes habilitados:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA RESULTADO	EVALUACIÓN TECNICA RESULTADO	EVALUACION FINANCIERA RESULTADO	HABILITADOS
1	**UNION TEMPORAL GOBCUN T&R 2024**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, de acuerdo con lo consignado en el informe de evaluación publicado por la Secretaría de Desarrollo Social E Inclusión Del Departamento de Cundinamarca, en esta etapa del proceso, se encuentra Un ***(01) proponente habilitado,*** así las cosas, el comité evaluador procederá a realizar la verificación del contenido del sobre 2 (económico) de los proponentes habilitados, para efectos de verificar el cumplimiento del requisito económico.

En constancia de lo anterior, se firma a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

COMITÉ EVALUADOR.

(ORIGINAL FIRMADO)
EDWIN RICARDO VARGAS PAVA
CONTRATISTA SDSI
EVALUADOR JURÍDICO

(ORIGINAL FIRMADO)
GILBERTO ACOSTA GUTIÉRREZ
Gerente para Personas Mayores y Población con discapacidad
EVALUADOR TÉCNICO

(ORIGINAL FIRMADO)
RICARDO PEREZ CORONELL
CONTRATISTA SDSI
EVALUADOR FINANCIERO Y ECONOMICO

Proyectó: Gilberto Acosta Gutiérrez - Gerente para Personas Mayores
Proyectó: Edwin Ricardo Vargas – Contratista SDIS
Proyectó: Ricardo Pérez. -Asesor Técnico SDIS
Revisó: Robinson Fula – Asesor Jurídico SDIS